

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**  
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estados Financieros Intermedios

30 de setiembre de 2020.

**Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes**  
**Estado de activos netos disponibles para beneficios**  
**Al 30 de setiembre del 2020 Trimestre III, Trimestre II**  
(En colones sin céntimos)

	Notas	Trimestre III	Trimestre II
<b>Activo</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	4b, 6	<b>312.460.673</b>	<b>535.402.298</b>
Cuentas corrientes y de ahorro		312.460.673	535.402.298
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	4c, 7	<b>50.459.641.924</b>	<b>49.599.744.390</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		49.546.231.004	47.879.693.883
Al costo amortizado		200.658.733	1.097.610.734
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		712.752.187	622.439.773
<b>Total Activo</b>		<b>50.772.102.597</b>	<b>50.135.146.688</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>		<b>19.640.864</b>	<b>19.968.806</b>
Retenciones a pensionados		19.423.648	19.430.395
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		217.216	538.411
<b>Provisión para pensiones en curso de pago</b>	8	<b>24.255.436.371</b>	<b>24.472.111.449</b>
Provisión para pensiones en curso de pago		24.255.436.371	24.472.111.449
<b>Total Pasivo</b>		<b>24.275.077.235</b>	<b>24.492.080.255</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	9		
<b>Reservas en formación</b>		<b>24.453.432.472</b>	<b>24.026.076.058</b>
De los trabajadores		2.998.001.941	2.930.169.502
Del patrono		21.455.430.531	21.095.906.556
<b>Rendimientos acumulados</b>		<b>633.482.932</b>	<b>565.859.620</b>
Rendimientos devengados		6.716.451.446	6.255.967.573
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(6.082.968.514)	(5.690.107.953)
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>1.410.109.958</b>	<b>1.051.130.755</b>
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.410.109.958	1.051.130.755
<b>Total Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>		<b>26.497.025.362</b>	<b>25.643.066.433</b>

Mtr. Vivian Lacayo Fernández  
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes**  
**Estado de cambios en activos netos disponibles para beneficios**  
**Períodos de 6 meses terminados el 30 de Setiembre 2020, Trimestre III y Trimestre II**  
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>Trimestre III</u>	<u>Trimestre II</u>
Saldo inicial (trimestre anterior)		<u>25.643.066.433</u>	<u>25.754.959.264</u>
<b>Ingresos</b>	4e		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	7	907.911.033	943.854.636
Otros ingresos financieros	10.5, 10.6	118.858.945	48.176.365
Ingresos por disminución de estimaciones		21.392.577	117.450.653
Ingresos operativos		1.143.841	24.926.489
<b>Total ingresos</b>		<u>1.049.306.396</u>	<u>1.134.408.143</u>
<b>Plan de contribuciones</b>			
<b>Reserva en formación:</b>			
De los trabajadores		4.372.029	7.033.119
<b>Total Plan de contribuciones</b>		<u>4.372.029</u>	<u>7.033.119</u>
<b>Ajustes al patrimonio</b>			
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		358.979.202	(555.020.393)
<b>Total Ajustes al patrimonio</b>		<u>358.979.202</u>	<u>(555.020.393)</u>
<b>Total adiciones</b>		<u>1.412.657.627</u>	<u>586.420.869</u>
<b>Salida de recursos</b>	16		
Por nuevos pensionados		392.860.561	538.318.722
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		0	0
<b>Total salida de recursos</b>		<u>392.860.561</u>	<u>538.318.722</u>
<b>Gastos</b>	4e		
<b>Gastos financieros</b>			
Otros gastos financieros	10.2, 10.3	78.478.779	109.427.203
Gastos por estimación de deterioro de activos		87.174.138	48.506.853
Gastos operativos diversos		180.829	652.813
<b>Total gastos financieros</b>		<u>165.833.746</u>	<u>158.586.869</u>
<b>Gastos de administración</b>			
Gastos generales	10.4	4.391	1.408.109
<b>Total gastos de administración</b>		<u>4.391</u>	<u>1.408.109</u>
<b>Total deducciones</b>		<u>558.698.698</u>	<u>698.313.700</u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo</b>	9	<u>26.497.025.362</u>	<u>25.643.066.433</u>

Mtr. Vivian Lacayo Fernández  
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes**  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
**Para el 30 terminado el Setiembre de 2020 de Trimestre III y Trimestre II**  
(En colones sin céntimos)

Descripción	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Otras reservas	Resultados del periodo	Total
<b>Saldo al 1 de abril del Trimestre II</b>	<b>23.456.168.513</b>	<b>692.639.603</b>	<b>1.606.151.148</b>	-	-	<b>25.754.959.264</b>
Cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Corrección de errores materiales	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del Trimestre II</b>	<b>23.456.168.513</b>	<b>692.639.603</b>	<b>1.606.151.148</b>	-	-	<b>25.754.959.264</b>
Aportaciones recibidas (Traslado o liquidación de recursos)	569.907.545	(126.779.983)	-	-	-	443.127.562
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI	-	-	(555.020.393)	-	-	(555.020.393)
<b>Saldo al 30 de junio de 2020</b>	<b>24.026.076.058</b>	<b>565.859.620</b>	<b>1.051.130.755</b>	-	-	<b>25.643.066.433</b>
<b>Otros resultados integrales de Trimestre II:</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Resultados Integrales Totales del Trimestre II</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 1 de julio del Trimestre III</b>	<b>24.026.076.058</b>	<b>565.859.620</b>	<b>1.051.130.755</b>	-	-	<b>25.643.066.433</b>
Cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Corrección de errores materiales	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo corregido Trimestre III</b>	<b>24.026.076.058</b>	<b>565.859.620</b>	<b>1.051.130.755</b>	-	-	<b>25.643.066.433</b>
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados Trimestre III	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado Trimestre III</b>	<b>24.026.076.058</b>	<b>565.859.620</b>	<b>1.051.130.755</b>	-	-	<b>25.643.066.433</b>
<b>Otros resultados integrales Trimestre III:</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Resultados Integrales Totales del Trimestre III</b>	-	-	-	-	-	-
Aportaciones recibidas	427.356.413	67.623.313	-	-	-	494.979.726
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI	-	-	358.979.203	-	-	358.979.202
<b>Saldo al 30 de setiembre del Trimestre III</b>	<b>24.453.432.471</b>	<b>633.482.933</b>	<b>1.410.109.958</b>	-	-	<b>26.497.025.362</b>

Mtr. Vivian Lacayo Fernández  
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Para el 30 terminado el Setiembre de 2020 de Trimestre III y Trimestre II**  
(En colones sin céntimos)

	Nota	<u>Trimestre III</u>	<u>Trimestre II</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		<b>(6.111.182.937)</b>	<b>(5.609.936.664)</b>
Resultados del período		-	-
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		<b>125.775.450</b>	<b>48.096.053</b>
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		(1.424.249)	(9.107.339)
Otras provisiones		1.177.715	1.177.715
Deterioro de activos financieros		126.021.984	56.025.677
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		<b>(6.236.958.387)</b>	<b>(5.658.032.717)</b>
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		(5.914.778.863)	(4.529.541.548)
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		(200.658.733)	(1.097.610.734)
Productos y dividendos por cobrar		(122.107.198)	(31.794.784)
Cuentas por pagar		586.407	914.349
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		<b>2.652.684.640</b>	<b>1.769.216.382</b>
Otras actividades de inversión		2.652.684.640	1.769.216.382
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>2.652.684.640</b>	<b>1.769.216.382</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por:</b>		<b>(1.871.174.711)</b>	<b>(1.266.011.101)</b>
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(1.871.174.711)	(1.266.011.101)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>(1.871.174.711)</b>	<b>(1.266.011.101)</b>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(5.329.673.008)</b>	<b>(5.106.731.383)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>5.642.133.681</b>	<b>5.642.133.681</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>		<b>312.460.673</b>	<b>535.402.298</b>

Mtr. Vivian Lacayo Fernández  
Presidente Junta Administradora

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

#### 1) Información general necesaria para la presentación razonable

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros (“el Fondo”), fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia propios de los fondos de pensiones complementarias.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto” o “el INS”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2019, mediante la Gerencia del INS por medio de los oficios G-01578 del 22 de abril 2019 y G-01864-2019 del 9 de mayo 2019, donde comunicó las modificaciones (artículos 45, 52 y 53). Esto Publicado en el Alcance N°110 a la Gaceta N°92 del 20 de mayo de 2019.

El Instituto es el responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por una Junta Administrativa constituida por 5 miembros, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo. Actualmente dicho órgano administrativo está compuesto por:

- Mtr. Vivian Lacayo Fernández, Presidente.
- Ing. Héctor Chávez León, Secretario.
- Lic. Mario Alvarado Rodríguez, Tesorero.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- Jorge Ramírez Rímolo, Representante del Cuerpo de Bomberos.
- Melvin Calderón Navarro, Representante Pensionados.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 30 de setiembre de 2020, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.40 del Reglamento).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas.
- Ley No.7983 de Protección al Trabajador.
- Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los empleados.

El Fondo es también de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

*Estado de Cumplimiento*

Las políticas contables significativas observadas por el Fondo están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), por el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, el Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el Reglamento de Información Financiera (nota 5).

*Bases de Presentación*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la Nota 4. Los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

3) Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por el Fondo para la preparación de sus estados financieros al 30 de setiembre de 2020 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas

(Continúa)



## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por la aplicación de IFRS 9.

El fondo aplicó la IFRS 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

#### *NIIF 9 Instrumentos financieros*

IFRS 9 Instrumentos Financieros deroga NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, de acuerdo a lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición; (b) deterioro; y (c) contabilidad de coberturas.

Los siguientes aspectos fueron considerados por el Fondo en la adopción de IFRS 9:

#### *Clasificación y medición*

De conformidad con IFRS 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio que utiliza la Fondo como entidad independiente para administrar sus activos; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

El Fondo ha adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 Instrumentos Financieros:

La siguiente tabla resume el impacto, neto de impuestos, de la transición a la NIIF 9 sobre el saldo inicial de las utilidades no distribuidas:

	<b>Impacto de adopción de NIIF 9 al 01 de enero 2020</b>
<u>Reserva de instrumentos financieros</u>	
Saldo final bajo NIC 39 (31 diciembre 2019)	48 510 464 450
Reclasificación de los activos financieros	-
Reconocimiento de las pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para instrumentos de deuda y capital a VRCOUI	-

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Saldo inicial bajo NIIF 9 (01 enero 2020)	48 510 464 450
<u>Utilidades no distribuidas</u>	
Saldo final bajo la Norma NIC 39 (31 de diciembre de 2019)	1 155 346 390
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda a costo amortizado bajo NIIF 9	5.382.422
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda y capital a VRCOUI bajo NIIF 9	495.411.839
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de depósitos en bancos bajo NIIF 9	-
Reconocimiento de las pérdidas esperadas de las primas por cobrar bajo NIIF 9	-
Reclasificación de instrumentos financieros a VRRCR	-
Impuesto diferido	-
Saldo inicial bajo NIIF 9 (1 enero 2020)	654 552 129

La siguiente tabla muestra las categorías de medición originales de acuerdo con la NIC 39 y las nuevas categorías de medición según la NIIF 9 para los activos financieros del Fondo al 01 de enero de 2020:

<b>Activos Financieros</b>	<b>Clasificación original bajo NIC 39</b>	<b>Nueva clasificación bajo NIIF 9</b>	<b>Importe en libros original bajo NIC 39</b>	<b>Nuevo importe en libros bajo NIIF 9</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo			622 022 149	622 022 149
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	ORI	48 510 464 450	48 089 215 521
Intereses por cobrar	Disponible para la venta	ORI	590 644 989	589 216 774
Instrumentos de deuda	Disponible para la venta	CA	-	421 248 929
Intereses por cobrar	Disponible para la venta	CA	-	1 428 215
<b>Total de Activos Financieros</b>			<b>49 723 131 588</b>	<b>49 723 131 588</b>

Las políticas contables del Fondo para la clasificación de los instrumentos financieros bajo NIIF 9 se establecen en la Nota 4. La aplicación de estas políticas resultó en las asignaciones a las nuevas categorías establecidas en la tabla anterior y que se explican a continuación:

Los instrumentos de deuda que posee el Fondo de Bomberos representan inversiones que

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

son mantenidas para generar ingresos por intereses y pueden ser vendidos para satisfacer requerimientos de liquidez surgidos en el curso normal del negocio. El Fondo considera que estos instrumentos son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la cobranza de los flujos de efectivo contractuales y la venta de los instrumentos. En consecuencia, estos activos han sido clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral bajo la NIIF 9.

La tabla a continuación presenta una conciliación entre los importes en libros de los activos financieros bajo la NIC 39 y los importes en libros después de la transición a la NIIF 9 el 1 de enero de 2020.

	<b>Importe en libros bajo NIC 39 al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Remediación</b>	<b>Importe en libros bajo NIIF 9 al 01 de enero del 2020</b>
<b>Activos financieros</b>				
<b>Costo amortizado</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	622 022 149			622 022 149
Balance de apertura				
Remediación				
<i>Balance de cierre</i>	622 022 149			622 022 149
<b>Total de activos financieros a costo amortizado</b>				
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>				
Balance de apertura	48 510 464 450			
Transferencias:				
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(48 089 215 521)	-	(48 089 215 521)
Inversiones a Costo Amortizado		(421 248 929)		(421 248 929)
<i>Balance de cierre</i>				
<b>Inversiones a Costo Amortizado</b>				
Transferencias:				
Disponibles para la venta	-	421 248 929	-	421 248 929
Remediación				
<i>Balance de cierre</i>				421 248 929
<b>Inversiones a valor razonable con otro resultado integral</b>				

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Transferencias:			
Disponibles para la venta	-	48 089 215 521	48 089 215 521
Remediación			
<i>Balance de cierre</i>			48 089 215 521
<b>Productos por Cobrar disponibles para la venta</b>			
Balance de apertura	590 644 989	-	590 644 989
Transferencias:			
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(589.216.774)	(589.216.774)
Inversiones a Costo Amortizado	(1 428 215)		(1 428 215)
<i>Balance de cierre</i>			-
<b>Productos por Cobrar Costo Amortizado</b>			
Transferencias:			
Disponibles para la venta	-	1 428 215	1 428 215
Remediación			
<i>Balance de cierre</i>			1 428 214
<b>Productos por Cobrar a valor razonable con otro resultado integral</b>			
Transferencias:			
Disponibles para la venta	-	589.216.774	589.216.774
Remediación			
<i>Balance de cierre</i>			589.216.774
<b>Total de activos financieros a Costo Amortizado</b>			<b>422 677 143</b>
<b>Total de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>			<b>48 678 432 295</b>

*Deterioro de activos financieros*

La adopción de IFRS 9 ha cambiado fundamentalmente la determinación de pérdidas por deterioro de los activos financieros mediante la sustitución del enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 por un enfoque de pérdidas crediticias esperadas a futuro (PCE). IFRS 9 requiere que el Fondo reconozca una estimación para PCE para todos los activos financieros no mantenidos a valor razonable con cambios en resultados.

Tras la adopción de la NIIF 9, el 01 de enero de 2020 el Fondo reconoció un deterioro adicional para los “Cuentas a cobrar por intereses” y para los “Instrumentos de inversiones de deuda” de 6.184.147 y 494.610.114, respectivamente, que supusieron una disminución

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

de los “Resultados de ejercicios anteriores” por 500.794.261. Las pérdidas por deterioro no reducen el valor en libros de los “Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral”, que se mantienen a valor razonable.

	<b>Deterioro de acuerdo con NIC 39 al 31 de diciembre 2019</b>	<b>Nueva valoración</b>	<b>Pérdida esperada de acuerdo a NIIF 9 al 01 de enero del 2020</b>
Cuentas por cobrar intereses de Inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	6.169.193	6.169.193
Cuentas por cobrar intereses Costo Amortizado	0	14.954	14.954
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	489.242.645	489.242.645
Inversiones medidas a Costo Amortizado	0	5.367.469	5.367.469
		<b>500.794.261</b>	<b>500.794.261</b>

***Transición***

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la NIIF 9 se han realizado aplicando la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos que resultan de la adopción de la NIIF 9, por lo general, se reconocerán en las utilidades no distribuidas al 1 de enero de 2020.

4) Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

**a. Moneda Extranjera**

**i. Unidad monetaria**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), moneda funcional y de curso legal en la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUPEN.

Conforme a lo establecido por el Reglamento de Información Financiera, los activos y

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

pasivos deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de setiembre de 2020 el tipo de cambio se estableció en ¢600,45 y ¢606,68 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

**ii. Transacciones en moneda extranjera**

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica. vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 30 de setiembre de 2020, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 30 de setiembre de 2020 fue de ¢916,865.

**b. Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo**

Los equivalentes de efectivo incluyen efectivo y efectos de caja, depósitos a la vista y depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

**c. Instrumentos Financieros**

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

*Instrumentos Financieros – Activos Financieros*

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
  - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
  - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

*Evaluación del modelo de negocio.*

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la administración. La información considerada incluye:

- a) las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- b) cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la administración del Fondo;
- c) los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- d) cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- e) la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futura.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor

(Continúa)



**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

*Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses*

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- a) eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- b) características de apalancamiento;
- c) prepago y extensión de los plazos;
- d) términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- e) características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

*Medición posterior*

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser valorados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

(Continúa)

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

#### *Baja de activos financieros*

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

#### *Deterioro de activos financieros*

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una provisión por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha

(Continúa)

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los stages respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de Stages o etapas son los siguientes:

#### *Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo*

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo

(Continúa)

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria. Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los stages. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

#### Estimación de la Pérdida Esperada

La estimación de la Pérdida Esperada está definida de la siguiente manera:

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento x Exposición dado el incumplimiento x Pérdida dado el incumplimiento x Valor del dinero en el tiempo

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

#### - Probabilidad de Default

La PI (en inglés, Probability of Default) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

#### - Exposición dado el Incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) o LGD, representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u originación del activo.

- Deterioro de cuentas por cobrar

En el caso que se tengan cuentas por cobrar que deban tener una estimación posterior al análisis de cómo está compuesto el saldo y la naturaleza de su antigüedad, se deberá aplicar el siguiente enfoque de estimación:

- Enfoque Simplificado

El Fondo medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que no contienen un componente financiero significativo.

Este enfoque está basado en la determinación de una tasa de pérdida crediticia, que permite separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento de los cambios en otros inductores de pérdidas crediticias esperadas, tales como garantías colaterales, y considera lo siguiente al llevar a cabo la evaluación:

- a) el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial;

(Continúa)

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

- b) la vida esperada del instrumento financiero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio.

El Fondo tiene dos metodologías para estimar cuentas por cobrar cuando se tengan partidas con antigüedad mayor o igual a los 90 días:

1. Roll Rate
2. Loss Rate

- **Roll Rate:** Metodología que mide las migraciones mes a mes de los saldos en diferentes rangos de antigüedad (morosidad) y mediante las migraciones al rango de 90 días de mora o más, se define una tasa de migración al Incumplimiento definido por la NIIF 9. Esta metodología no es recomendada al menos que se tengan muchas partidas diferentes y se disponga de información de saldos en diferentes rangos de morosidad a lo largo de 12 o 24 meses. Cuando no existe movimiento de morosidad constante, el modelo tiende a tener muchas migraciones de 0% y no es preciso en su estimación.
- **Loss Rate:** Metodología que mide los saldos en incumplimiento entre los saldos totales por mes agregando un factor del dinero en el tiempo en el caso que se tenga una tasa efectiva y luego genera un estimador utilizando la historia de los últimos 12 o 24 meses. Esta metodología es práctica cuando se tiene poca información de defaults y representa un esfuerzo menor.

### *Instrumentos Financieros – Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

### *Medición Posterior*

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

*Baja de pasivos financieros*

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

*Compensación de instrumentos financieros*

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

**d. Valuaciones Actuariales**

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2019 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

Para la realización de la evaluación actuarial, se considera el Reglamento Actuarial con vigencia 1° enero de 2017, corresponde en esta evaluación la comparación de dos métodos de cálculo que serían Beneficios Devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las evaluaciones de años anteriores).

**e. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación se cubren directamente de los aportes

(Continúa)



**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

dados por el Instituto a los Pensionados.

**f. Beneficios de Pensionados**

Hasta el año 2012 el Fondo como mecanismo de pago de beneficios realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

- a. A partir del año 2013 el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- b. Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

**g. Liquidación de Resultados**

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los presentes estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

**h. Deterioro de Activos**

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.

**i. Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores**

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

**j. Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad**

La preparación de los estados financieros del Fondo requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, el Fondo ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

*Estimación para pérdidas crediticias esperadas*

El Fondo utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares (es decir, por geografía, tipo de producto, tipo y calificación del cliente, y cobertura por cartas de crédito y otras formas de seguro de crédito).

La matriz de provisiones se basa inicialmente en las tasas de incumplimiento observadas históricamente para el Fondo. El Fondo calibrará la matriz para ajustar la experiencia histórica de pérdidas de crédito con información prospectiva. En cada fecha de cierre, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas. La evaluación de la correlación entre las tasas históricas de incumplimiento observadas, las condiciones económicas previstas y las pérdidas crediticias esperadas son estimaciones significativas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es sensible a los cambios en las circunstancias y en las condiciones económicas previstas. La experiencia histórica de pérdidas de crédito del Fondo y el pronóstico de las condiciones económicas también pueden no ser representativos del incumplimiento real del cliente en el futuro.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

*Deterioro de activos no financieros*

El Fondo estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, el Fondo efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

5) Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros del Fondo, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Fondo cuando sean aplicadas en una fecha futura. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

*Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material*

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."

Las enmiendas a la definición de materialidad son efectivas para períodos anuales que comienzan el o después 1 de enero de 2020. Se permite la adopción anticipada de las enmiendas y la misma debe ser divulgada.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

*Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")*

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas.

El Marco Conceptual incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos, así como una nueva guía sobre medición y baja en cuentas, presentación y revelación.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

Para los preparadores de estados financieros, el Marco Conceptual revisado entrará en vigencia para los períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2020, sin embargo, se permite su adopción anticipada.

6) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de setiembre, las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo se presentan así:

	<b>2020</b>
Efectivo en caja y bancos	312.460.673
Más: Equivalentes de efectivo	0
Efectivo y equivalentes	<u>312.460.673</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

7) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones y otros activos financieros se detallan a continuación:

El Fondo realizó ventas de su cartera de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales al 30 de setiembre de 2020 del ISIN CRG0000B93G2.

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	<b>PCE 12 Meses</b>	<b>PCE Vida esperada sin deterioro</b>	<b>Total</b>
Pérdidas esperadas al 01 de Enero 2020	495.411.839	-	495.411.839
Gastos de provisión - Remediación	(316.887.350)	-	(316.887.350)
Gastos de provisión - Originación	68.010.199	380.281.556	448.291.755
Inversiones canceladas	-	-	-
<b>Pérdidas crediticias esperadas al 30 de setiembre 2020</b>			<b>626.816.244</b>

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos que empezó a regir en diciembre 2018, por lo que para el periodo 2020 se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo de Pensiones de Bomberos:

Parámetros por sector	% Máximo 2020
Sector público (G y BCCR)	60
Resto del Sector Público	20
Deuda Individual	10
Recompras	5
Fondos de Inversión	5
Mercado Extranjero	25
Emisores	10

Al 30 de setiembre de 2020 el monto correspondiente a los productos sobre inversiones ganados asciende a la suma de ¢907.911.033

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del Portafolio de Inversiones al 30 de setiembre de 2020:

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)  
Al 30 de setiembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado (Aplic. descuentos)
tptba	G	Gobierno	22/08/2012	28/04/2021	5,34%	81.887.002
bemud	BCCR	Gobierno	16/10/2013	10/04/2024	3,68%	3.922.218.128
tp	G	Gobierno	30/03/2016	23/12/2020	8,97%	558.170.624
tp	G	Gobierno	25/04/2016	22/09/2021	9,66%	526.941.045
tp	G	Gobierno	27/04/2016	22/12/2021	7,13%	1.400.917.262
tp	G	Gobierno	09/05/2016	23/12/2020	8,97%	304.456.704
tp	G	Gobierno	24/08/2016	29/06/2022	9,43%	215.955.558
tp	G	Gobierno	25/08/2016	21/12/2022	11,50%	336.531.414
tp	G	Gobierno	02/09/2016	22/09/2021	9,66%	463.708.120
tp	G	Gobierno	19/10/2016	22/09/2021	9,66%	632.329.254
tp	G	Gobierno	02/11/2016	22/09/2021	9,66%	453.169.299
tp	G	Gobierno	27/01/2017	28/06/2023	10,12%	550.359.000
bem	BCCR	Gobierno	02/02/2017	09/03/2022	9,66%	1.106.069.860
tp	G	Gobierno	02/02/2017	29/06/2022	9,43%	431.911.116
tp	G	Gobierno	29/03/2017	22/09/2021	9,66%	295.086.985
tp	G	Gobierno	30/08/2018	21/07/2021	8,97%	314.041.191
tp	G	Gobierno	27/03/2019	27/07/2022	10,44%	438.742.976
tp	G	Gobierno	11/07/2019	27/09/2023	9,20%	540.300.000
tp	G	Gobierno	22/07/2019	28/06/2023	10,12%	383.490.151
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/07/2023	9,20%	1.079.226.860
tp	G	Gobierno	25/09/2019	25/06/2025	9,20%	527.743.635
tp	G	Gobierno	25/09/2019	30/09/2026	9,66%	535.734.450

Continúa página siguiente

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Viene página anterior

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)  
Al 30 de setiembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>	<u>Valor Mercado (Aplic. descuentos)</u>
tp	G	Gobierno	25/09/2019	19/06/2030	10,35%	743.658.223
tp	G	Gobierno	27/09/2019	29/06/2022	9,43%	539.888.895
tp	G	Gobierno	30/09/2019	18/09/2024	8,05%	517.426.010
tp	G	Gobierno	18/11/2019	30/09/2026	9,66%	420.551.543
tp	G	Gobierno	22/11/2019	19/06/2030	10,35%	198.238.035
tp	G	Gobierno	22/11/2019	26/09/2029	10,58%	324.696.621
tp	G	Gobierno	22/11/2019	24/02/2027	9,86%	152.772.039
tp	G	Gobierno	25/11/2019	26/09/2029	10,58%	514.102.983
tp	G	Gobierno	17/12/2019	19/07/2023	9,20%	2.201.622.794
tp	G	Gobierno	29/01/2020	27/09/2023	9,20%	1.080.600.000
tp	G	Gobierno	17/06/2020	26/02/2025	9,52%	1.096.710.102
tp	G	Gobierno	29/07/2020	24/01/2024	6,46%	1.680.463.090
tp	G	Gobierno	13/08/2020	22/02/2023	9,01%	321.875.628
tp	G	Gobierno	26/08/2020	27/07/2022	10,44%	265.439.500
tp	G	Gobierno	30/09/2020	22/02/2023	9,01%	214.583.752
tp	G	Gobierno	09/09/2020	27/10/2020	2,54%	201.783.248
		Gobierno				
	Subtotal Gobierno					<u>25.573.403.097</u>
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	5,01%	<u>1.831.778.680</u>
bic2	ICE	Público	30/06/2013	06/11/2024	5,01%	<u>1.118.300.884</u>
	Subtotal Público					<u>2.950.079.564</u>

Continúa página siguiente

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Viene página anterior

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)  
Al 30 de setiembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor Mercado (Aplic. descuentos)
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	05/10/2018	05/10/2021	10,10%	793.581.525
bpd02	BPDC	Banco Ley Especial	12/04/2019	09/10/2020	9,75%	651.093.437
bpc08	BPDC	Banco Ley Especial	21/06/2019	21/06/2021	9,60%	727.243.671
bbc3c	BANVI	Banco Ley Especial	20/11/2019	19/03/2021	6,00%	507.798.460
bpc13c	BPDC	Banco Ley Especial	29/11/2019	26/11/2021	6,51%	520.899.835
bpz18	BPDC	Banco Ley Especial	13/05/2020	05/10/2021	10,10%	529.054.350
bpc09	BPDC	Banco Ley Especial	28/05/2020	25/06/2024	10,40%	556.944.444
bp002	BPDC	Banco Ley Especial	24/06/2020	23/12/2022	7,30%	769.208.340
Subtotal Banco Creado Ley Especial						5.055.824.062
bpk2c	BPROM	Privado	15/11/2018	14/05/2021	9,20%	468.031.113
pfe17	FCRED	Privado	02/12/2019	01/12/2020	8,50%	1.156.544.811
psjde	BSJ	Privado	13/01/2020	12/01/2021	5,35%	522.347.360
b203c	BIMPR	Privado	27/03/2020	25/03/2022	5,25%	2.044.714.400
pdf17	FCRED	Privado	12/05/2020	10/05/2021	7,50%	1.166.829.756
ci	CAFSA	Privado	04/06/2020	04/06/2021	8,25%	987.045.540
b208c	BIMPR	Privado	24/06/2020	24/12/2021	6,50%	2.049.716.580
ci	CAFSA	Privado	26/06/2020	25/06/2021	8,25%	403.103.116
Subtotal Privado						8.798.332.676
bmu10	MADAP	Vivienda Privado	12/03/2019	12/03/2022	11,00%	601.069.711
cph	MADAP	Vivienda Privado	04/10/2019	02/10/2020	6,51%	500.032.890
cph	MUCAP	Vivienda Privado	12/12/2019	11/12/2020	6,19%	502.590.690
bm3c	MUCAP	Vivienda Privado	26/02/2020	26/08/2022	6,98%	1.034.716.890
cph	MUCAP	Vivienda Privado	18/03/2020	18/03/2021	4,25%	499.356.980

(Continúa)



**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Viene página anterior

Conformación del Portafolio de Inversión del FPJBP (Por Sector)  
Al 30 de setiembre de 2020 (En Colones Costarricenses)

<u>Instrumento</u>	<u>Emisor</u>	<u>Sector</u>	<u>Fecha compra</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa nominal</u>	<u>Valor Mercado (Aplic. descuentos)</u>
bm5c	MUCAP	Vivienda Privado	03/04/2020	04/10/2021	5,58%	585.850.848
cph	MADAP	Vivienda Privado	03/04/2020	26/03/2021	4,75%	805.737.824
cph	MADAP	Vivienda Privado	19/06/2020	18/06/2021	5,50%	1.007.036.850
Subtotal Vivienda Privado						<u>5.536.392.683</u>
bcie3	BCIE	Supracional	10/12/2015	08/12/2020	7,20%	702.141.986
bbce4	BCIE	Supracional	25/10/2018	24/10/2023	9,66%	1.131.840.184
Subtotal Supracional						<u>1.833.982.170</u>
Subtotal Cartera FPJBP						<u>49.748.014.252</u>
Detalle (Más – Menos)						
Equivalentes de Efectivo						0
Deterioro Costo Amortizado						(1.124.515)
Productos por Cobrar						712.752.187
Total Inversiones Instrumentos Financieros						<u>50.459.641.924</u>

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

8) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las *Reservas en Formación* a esta cuenta al materializarse el derecho a la pensión.

Se adjunta el movimiento de dicha provisión al 30 de setiembre de 2020:

Movimiento Provisión para Pensiones en Curso de Pago al 30 de setiembre 2020							Saldo final
Saldo inicial	Aumentos		Disminución			Saldo final	
	Trasl. Recurs.	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión		Aguinaldo
24.472.111.449	-	392.860.561	(572.887.202)	(3.748.163)	(32.900.274)	-	24.255.436.371

9) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del fondo

Esta cuenta contiene los aportes de los 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% que aportan los empleados; además de los excedentes que genera el Fondo (Art.39 del Reglamento).

10) Composición de los rubros de los estados financieros

Operaciones con el Gestor del Régimen y sus Entidades Relacionadas

1. **Gastos de Operación** - El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.44 del Reglamento).
2. **Gastos por Negociación de Instrumentos Financieros** - Al 30 de setiembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢75.267.146, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.
3. **Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Referencia** - Al 30 de setiembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢3.211.633, que corresponde a las erogaciones realizadas en la adquisición de títulos valores.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

4. **Gastos Generales** - Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, redondeos en el pago de las pensiones y de las inversiones y corrección contable. Al 30 de setiembre, el detalle es el siguiente:

Gastos Generales	2020
Ajuste corrección registros contables	4.053
Pago transferencias y redondeos	338
Redondeo	0,01
Total	<u>4391</u>

5. **Ingresos por negociación de instrumentos financieros** - Al 30 de setiembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢107.964.222
6. **Ganancias por variaciones en la unidad de referencia** - Al 30 de setiembre de 2020 esta cuenta registra un movimiento por la suma de ¢10.894.723

11) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- **Jubilación por Vejez** - Renta mensual a la edad de pensión basada en el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.
- **Renta por Viudez** - Renta mensual para el cónyuge igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.
- **Renta por Orfandad** - Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento. La suma de la renta por viudez y por orfandad no puede superar el 100% del beneficio.
- **Contribución para Gastos Fúnebres** - ¢300.000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.34 del Reglamento del Fondo).

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

12) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que contienen los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

13) Valuaciones actuariales

Con fecha de 31 de diciembre de 2019 fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Subdirección Actuarial del Instituto, esto considerando la modificación del Reglamento Actuarial que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017, donde se establece que la fecha de corte de las valuaciones actuariales es el 31 de diciembre.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables Reglamentarias -

- Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes.
- Reglamento Actuarial de la SUPEN.

Variables Demográficas -

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo de Bomberos.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).

Variables Financieras y Económicas -

- Tasa de Interés sobre las Inversiones del Fondo – 7%

(Continúa)

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

- Tasa de Crecimiento de los Salarios – 7,4%
- Tasa de Crecimiento de las Pensiones – 3%
- Tasa Esperada de Inflación – 3%

El informe se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 1° de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF N° 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

#### Poblaciones Actuales

Al momento del estudio actuarial la población activa del régimen era de 8 miembros. La cantidad de pensionados, por su parte, fue de 222 para el corte de diciembre 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 la edad promedio de los miembros activos fue de 53,6 años con una antigüedad de 30,9 años y un salario de ¢3.036.288. Además, la edad promedio de los rentistas fue de 65,12 años, con expectativa de vida media de 20,86 años y una pensión promedio de ¢876 mil.

#### Esquema de Beneficios y Requisitos

La evaluación actuarial fue basada en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes (Nota 11).

#### Provisión para Pensiones en Curso de Pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos efectivos que ha realizado el fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

#### Balance Actuarial

Se presenta la Balanza Actuarial con fecha de Diciembre 2019, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta un Activo Actuarial Total por ¢53.709,08 millones y un Pasivo Actuarial por ¢48.025,05 millones, reflejando un Superávit Actuarial por ¢5.684,04 millones. A continuación, se presenta el balance actuarial:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

**Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2019**  
**(Montos en Millones de Colones sin Céntimos)**

	<u>2019</u>
Activo actuarial:	
Provisión para Pensiones en Curso de Pago	24.826,49
Activos netos disponibles para beneficios futuros	24.878,76
VPA Contribuciones de los Trabajadores Activos	142,24
VPA Contribuciones INS para Seguro Salud (Enferm. y Mat. C.C.S.S.)	3.861,59
Total activo actuarial	<u>53.709,08</u>
Pasivo actuarial:	
VPA Rentas Futuras	2.387,04
VPA Beneficio de Viudez (activos)	54,75
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	11,38
VPA Beneficio Fúnebre (activos)	0,40
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges (activos-pensionados)	0,35
VPA Beneficio de Viudez (activos - pensionados)	362,10
VPA Beneficio de Orfandad (activos - pensionados)	96,78
VPA Rentas en Curso de Pago	35.588,70
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	5.451,26
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	180,44
VPA Beneficio Fúnebre Jubilados	18,34
VPA Beneficio Fúnebre Cónyuges de Jubilados	11,91
VPA Costo del Seguro de Salud (Enfermedad y Maternidad C.C.S.S.)	3.861,59
Total pasivo actuarial	<u>48.025,05</u>
Superávit actuarial	<u><u>5.684,04</u></u>

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

14) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adaptadas por el Fondo para mitigarlos:

*a. Riesgo de Liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimizar el riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos y pasivos y los compromisos de préstamos no reconocidos determinados en base al período remanente a la fecha del estado consolidado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, en base a los flujos de efectivo no descontados

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**  
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

<b>Al 30 de setiembre de 2020:</b>	<b>A la Vista</b>	<b>De 1 a 30 Días</b>	<b>De 31 a 60 Días</b>	<b>De 61 a 90 Días</b>	<b>De 91 a 180 Días</b>	<b>De 181 a 365 Días</b>	<b>Más de 365 Días</b>	<b>Partidas vencidas más de 30 Días</b>	<b>Total</b>
<b><i>Pasivos Financieros</i></b>									
Retenciones a pensionados	-	19.423.648	-	-	-	-	-	-	19.423.648
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones	-	107.065	110.151	-	-	-	-	-	217.216
Pensiones en curso de pago	-	-	-	-	(216.675.078)	-	24.472.111.449	-	24.255.436.371
<b>Total pasivos</b>	-	19.530.713	110.151	-	(216.675.078)	-	24.472.111.449	-	24.275.077.235
<b><i>Activos financieros</i></b>									
Disponibilidades	312.460.673	-	-	-	-	-	-	-	312.460.673
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-	-	7.550.625.816	41.995.605.188	-	49.546.231.004
Inversiones a Costo Amortizado	-	200.658.733	-	-	-	-	-	-	200.658.733
Intereses por cobrar	-	235.415.878	69.970.536	284.924.084	122.441.689	-	-	-	712.752.187
<b>Total recuperación de activos</b>	312.460.673	436.074.611	69.970.536	284.924.084	122.441.689	7.550.625.816	41.995.605.188	-	50.772.102.597
<b>Balance en moneda local</b>	312.460.673	416.543.898	69.860.385	284.924.084	339.116.767	7.550.625.816	17.523.493.739	-	26.497.025.362

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo

(Continúa)



**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadoras para las inversiones al 30 de setiembre de 2020 corresponde a:

Emisor	Tasa Interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin Calif.	Total
Ministerio de Hacienda	5% -12%	-	-	-	20.343.331.861	20.343.331.861
Banco Central de Costa Rica	4% - 10%	-	-	-	5.028.287.988	5.028.287.988
Bancos Comerciales del Estado	0%	-	-	-	-	-
Bancos Creados por Leyes Especiales	6% - 10%	5.055.824.062	-	-	-	5.055.824.062
Bancos Privados	5% - 9%	4.562.462.093	-	522.347.360	-	5.084.809.453
Entidades Financieras Privadas	8% - 9%	-	3.713.523.223	-	-	3.713.523.223
Entidades Autorizadas para La Vivienda	4% - 11%	2.221.637.449	3.314.755.234	-	-	5.536.392.683
Instituciones del Estado, No Financieras	5%	2.950.079.564	-	-	-	2.950.079.564
Empresas Privadas No Financieras	0%	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión en SAFI	0%	-	-	-	-	-
Instituciones Supranacionales	7% - 10%	1.833.982.170	-	-	-	1.833.982.170
Operaciones en Reporto	3%	-	-	-	201.783.248	201.783.248
<b>SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>						<b>49.748.014.252</b>
Cuentas y Productos por Cobrar (Deterioro Costo Amortizado)						712.752.187 (1.124.515)
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>						<b>50.459.641.924</b>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

***b. Riesgo de Cartera***

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero, para el caso del Fondo este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores y con mayor concentración en títulos de Gobierno lo que genera mayor estabilidad, los parámetros aplicados al 30 de setiembre de 2020, son los siguientes:

	<b>% Máximo</b>	<b>% Portafolio</b>
Parámetros por sector	Set.2020	Set.2020
Sector público (G y BCCR)	60	51
Resto del Sector Público	20	16
Deuda Individual	10	9
Recompras	5	0,4
Fondos de Inversión	5	0
Mercado Extranjero	25	0
Emisores	10	0

***c. Riesgo de Mercado***

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

***d. Riesgo Cambiario***

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 30 de setiembre del 2020

(Continúa)

## **FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

#### *e. Riesgo Operativo*

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras.

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Provisionalmente, los temas relacionados con riesgos operativos del Fondo, son atendidos por el Comité de Riesgo del Instituto Nacional de Seguros, en espera de resolución por parte de la SUPEN, de la nota enviada en el oficio SDSERV-00947-2020 del 31 de marzo 2020; este comité está formado por la alta dirección del Instituto como administrador del Fondo, para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

#### 15) Instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

(Continúa)

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS BOMBEROS PERMANENTES

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

### Notas a los Estados Financieros

#### *Valor Razonable de los Instrumentos Financieros*

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Estado de Situación Financiera, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- **Nivel 2** - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes del Instituto Nacional de Seguros:

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

	<b>30 de setiembre de 2020</b>	
	<b>Valor Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Cuenta corriente	312.460.673	312.460.673
Inversiones a valor razonable con otros resultados integrales	49.546.231.004	49.546.231.004
Inversiones a Costo Amortizado	200.658.733	200.658.733
Cuentas y productos por cobrar inversiones	712.752.187	712.752.187
<b>Total</b>	<b>50.772.102.597</b>	<b>50.772.102.597</b>
	<b>30 de setiembre de 2020</b>	
	<b>Valor Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Retenciones a pensionados	19.423.648	19.423.648
Pensiones en curso de pago	24.255.436.371	24.255.436.371
<b>Total</b>	<b>24.274.860.019</b>	<b>24.274.860.019</b>

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 30 de setiembre de 2020.

**30 de setiembre de 2020**

<b>Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable</b>	<b>Precios cotizados (sin ajuste) en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Inputs Diferentes a los del nivel 1 observables directa o indirectamente (nivel 2)</b>	<b>Inputs no basados en datos observables del mercado (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos:				
Inversiones cambios en otros resultados integrales		49.546.231.004		49.546.231.004
Inversiones Costo Amortizado		200.658.733		200.658.733

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

16) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro otros, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente.

Descripción	2020 (En colones sin céntimos)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	(984.135.279)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(1.089.406.290)
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulado)	(392.860.561)
	<u>(2.466.402.130)</u>
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	6.901.348.464
Por los Nuevos Pensionados	<u>4.434.946.334</u>

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) por ¢ 0 se detalla a continuación:

Descripción	2020 (En colones sin céntimos)
Salidas por traslados	0
Beneficios fúnebres	0
Total	<u>0</u>

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

17) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió en 11 de Septiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

El reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

18) Diferencias entre la base contable del CONASSIF y las NIIF:

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF (“Consejo”) y las NIIF:

- NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

- NIC 8 - Estimaciones Contables

El Consejo ha menciona que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

Adicionalmente, el Consejo indica que, en el caso de una disputa de un tratamiento

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes autorizados por el Colegio respectivo.

El Consejo autorizó el modelo de revaluación para los bienes inmuebles y el modelo del costo para los bienes muebles. La NIC 16 permite aplicar estos modelos tanto para bienes muebles como para bienes inmuebles.

- NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

El Consejo indica que los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

La información financiera de los fondos administrados por las operadoras de pensiones y las sociedades administradoras de fondos de inversión deberá presentarse en la moneda oficial “colón”, excepto los fondos denominados en moneda extranjera, los cuales presentarán sus estados financieros en moneda extranjera. Igual tratamiento se les brindará a las universalidades administradas por las sociedades titularizadoras.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario,

(Continúa)



**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

- NIC 27. Estados financieros separados y NIC 28. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

- NIC 38 - Activos intangibles.

El Consejo establece que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
  - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
  - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

(Continúa)

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
BOMBEROS PERMANENTES**

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Notas a los Estados Financieros

- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

- NIIF 13 - Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

- Otros aspectos – Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

- NIC 8 - Materialidad y errores contables.

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

19) Hechos posteriores al cierre

No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de setiembre de 2020.